

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°068-2015-BCRP-N

Lima, 15 de setiembre de 2015

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación de la Federación Latinoamericana de Auditores Internos y el Instituto de Auditores Internos de Chile para participar en el *XX Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna – CLAI*, que se realizará del 18 al 20 de octubre, en la ciudad de Santiago de Chile, Chile;

El evento permitirá tener conocimiento sobre el fortalecimiento del control interno, la gestión de riesgos y cumplimiento, riesgos de fraude y auditoría en el sector público, entre otros temas, que son de importancia para fortalecer el conocimiento y trabajo en la Gerencia de Auditoría;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios y profesionales en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

La Gerencia de Auditoría tiene entre sus objetivos ejecutar el control interno posterior mediante acciones y actividades de control, en concordancia con la Ley Orgánica y los lineamientos del Directorio y del Sistema Nacional de Control;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo No.047-2002-PCM así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 6 de agosto de 2015;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior de la señora Mónica Fernández Rabanal, Especialista en Auditoría de la Gerencia de Auditoría a la ciudad de Santiago de Chile, Chile, del 18 al 20 de octubre, y el pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 357,42
Viáticos 	US\$ <u>780,00</u>
TOTAL	US\$ 1 137,42

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1831/0455

022585

1 / 1



R E S O L U C I O N 0 6 8 - 2 0 1 5 - P R E 0 0 0